

**NOTARIA TRIGESIMA  
SERTIVIA**

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

PRIMERA

**COPIA**

**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN  
JURAMENTADA**

**DE:**

**COMPAÑIA INVERSIONES MITAD DEL  
MUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**OTORGADO POR:**

**A FAVOR DE:**

**EL: 29 DE FEBRERO DEL 2012**

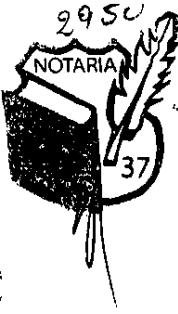
**PARROQUIA: INDETERMINADA**

**CUANTIA:**

**29 FEBRERO 2012  
Quito, a ..... de ..... de .....**

**AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX. 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec**

**ACTO O CONTRATO**



**ESCRITURA PÚBLICA DECLARACION JURAMENTADA**

**FECHA:**

**OTORGADA EL 29 DE FEBRERO DEL 2012**

**OTORGANTES:**

**COMPANIA INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA TITULAR**

**OBJETO:**

**DECLARACION JURAMENTADA**

**CUANTÍA:**

**INDETERMINADA**

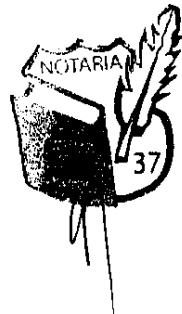
**DI: 02 COPIAS**

**C. V..**



CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARCIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA CUAL CONSTE LA SIGUIENTE DECLARACION JURAMENTADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**PRIMERA.- COMPARCIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR LEOPOLDO OCTAVIO GARCIA IZURIETA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑIA INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. **SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA:** EL COMPARCIENTE, EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE **DECLARA BAJO JURAMENTO** QUE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA SON: EL SEÑOR HARMODIO HERRERA Y LA SEÑORA OLGA MARIA SALVAT, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE NACIONALIDAD PANAMEÑA Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE PANAMA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS



**ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION  
JURAMENTADA**

**OTORGADA POR LA COMPAÑIA INVERSIONES  
MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

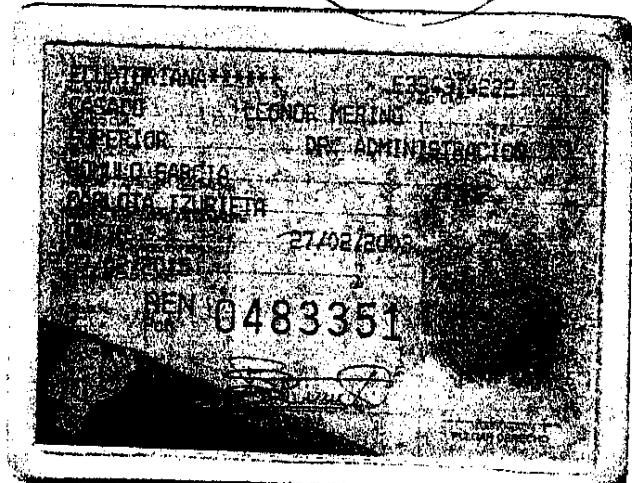
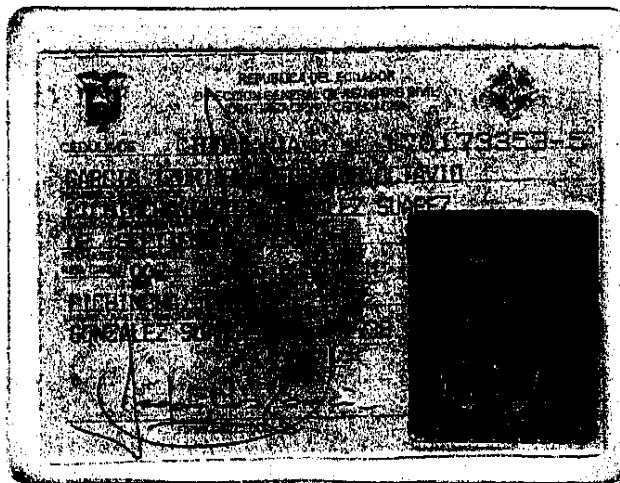
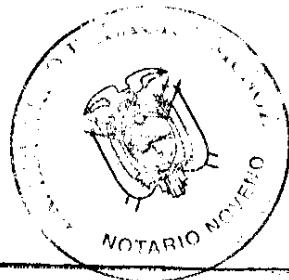
**DI. 2 COPIAS**

MD. TC

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARCE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA EL SEÑOR LEOPOLDO OCTAVIO GARCIA IZURIETA EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑIA INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. EL COMPARCIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE

*Leopoldo Octavio García Izurieta*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
320-0038 1701733536  
NÚMERO CÉDULA

GARCIA IZURIETA LEOPOLDO OCTAVIO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
BENALCAZAR ZONA  
PARROQUIA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

*Leopoldo García Izuáret*

*Roberto Dueñas Mora*

AVARO: MINTIRAS DICE LA PRESENTE ES FOTOGRÁFIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES FUE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL, INTERESADO EN  
003 POJA(S) ÚTIL(S), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 29 DE FEBRERO DEL 2012

EL NOTARIO

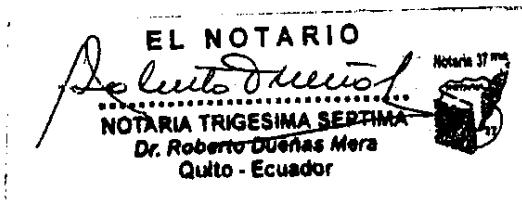
*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS ASI COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARÉCIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, AFILIADO DEL COLEGIO DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A EL COMPARÉCIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

*Leopoldo Octavio García Izurieta*  
**LEOPOLDO OCTAVIO GARCIA IZURIETA**  
C.C. 170173353 - V  
C.V. 320-0036



Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



## ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR INVERSIONES MITAD DEL MUNDO  
SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DEL SEÑOR LEOPOLDO OCTAVIO  
GARCIA IZURIETA

CUANTIA: INDETERMINADA

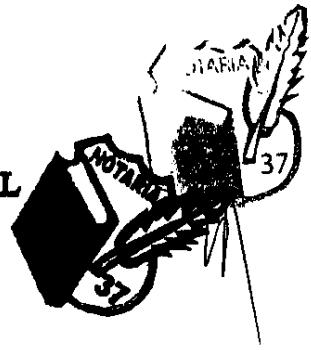
### DI. COPIAS

.....

MD.TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY, CUATRO (4) DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARCE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR DOCTOR DIEGO VIRGILIO RIBADENEIRA VASQUEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO ADJUNTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. EL

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**



**OTORGADO POR INVERSIONES MITAD DEL  
MUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**A FAVOR DEL SEÑOR LEOPOLDO OCTAVIO  
GARCIA IZURIETA**

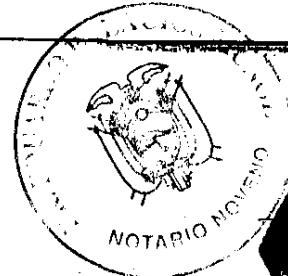
**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**QUITO, 04 DE ENERO DEL AÑO 2010**

&&&&&&&&&&&&&&&&

**DI: 02 COPIAS + 1**

**RQ.**

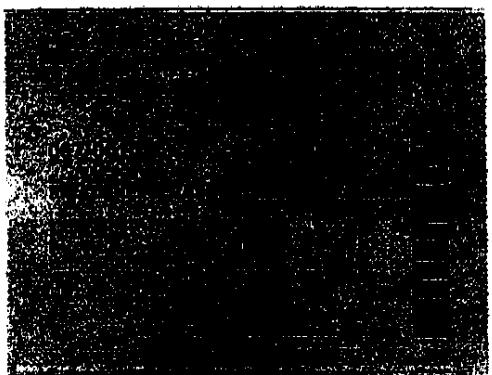
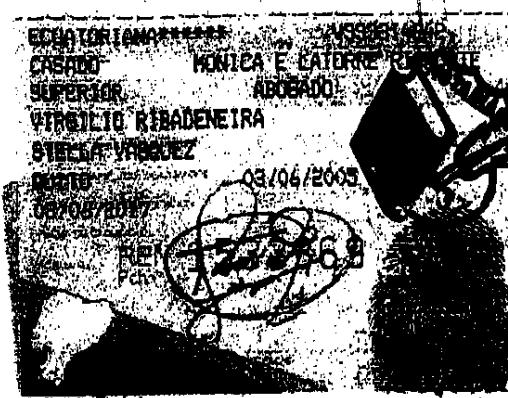
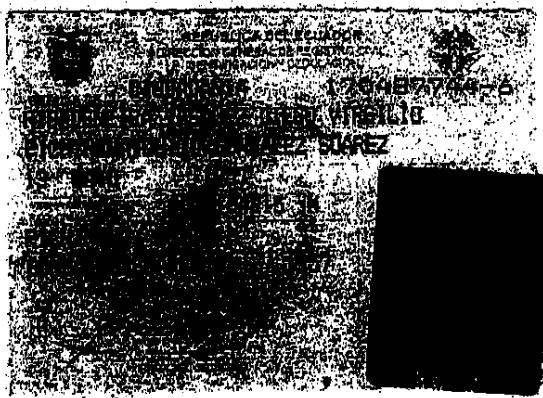


DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. SEGUNDO Poder Especial: Mediante el presente instrumento, el compareciente en la calidad en que comparece y debidamente facultado para el efecto, según aparece de la copia certificada del acta de la Junta Directiva que se adjunta como habilitante, otorga poder especial amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor del señor Leopoldo Octavio García Izurieta portador de la cédula de ciudadanía número ciento setenta ciento setenta y tres trescientos cincuenta y tres guión cinco (170173353-5), para que actúe en nombre y representación de inversiones mitad del mundo sociedad anónima, en cumplimiento de lo previsto en el último inciso agregado al artículo seis reformado de la ley de compañías, publicada en el registro oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo del dos mil nueve, por lo que el mandatario queda investido de todas las facultades que sean necesarias para cumplir a cabalidad con la citada disposición legal y con las finalidades propias de este mandato debiendo cumplir con todas las obligaciones que la mandante tenga o llegare a tener en la república del Ecuador y responder a cualquier eventual reclamo o demanda que pudiera presentarse en contra de inversiones mitad del mundo sociedad anónima. El apoderado tendrá las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro del código de procedimiento civil, pudiendo comparecer y actuar, a nombre de inversiones mitad del mundo sociedad anónima, como actor o demandado respecto a cualquier reclamo, juicio, acción u otro asunto que se presente a

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

37

COMPARCIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIÉN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARCIENTE, POR MÍ, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARCE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **PRIMERA.- COMPARCIENTE:** COMPARCE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR DOCTOR DIEGO VIRGILIO RIBADENEIRA VÁSQUEZ DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA, UNA CORPORACIÓN POR ACCIONES, ORGANIZADA Y CON EXISTENCIA LEGAL DE CONFORMIDAD CON LA LEYES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PANAMÁ Y DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFERIDA SOCIEDAD, CONFORME CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL



UNA COPIA DE UNA HOJA SEÑALADA EN EL FOLIO 106 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE AL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
EL MISMO FOLIO(S) 106(S), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

04 de Enero del 2000

EL NOTARIO

*Roberto Díaz*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Díaz Mora  
Quito - Ecuador

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



CONSECUENCIA DE LAS INVERSIONES QUE INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, MANTENGA EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE A EL COMPARCIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

**DIEGO VIRGILIO RIBADENEIRA VASQUEZ**

C.I. 170487744-6

C.V.

EL NOTARIO  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
QUITO - Ecuador

**ACTA DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD INVERSIONES  
MITAD DEL MUNDO S.A. CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2009**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los 15 días del mes de Diciembre del 2009, a las 9 horas, en el inmueble ubicado en la calle El Vengador N37-33 y El Comercio, se reúne la Junta Directiva de la Compañía INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA con la presencia de los señores Diego Ribadeneira Vásquez, Mariela I. Herrera debidamente representada por la señorita Beatriz Cueva Illescas; e, Itzamára Madrid debidamente representada por la señorita Beatriz Cueva Illescas, conforme consta de las cartas poder que ha sido presentadas quienes conforman la totalidad de los directores en ejercicio.

De conformidad con el numeral ocho del Pacto Social de la Compañía INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, la misma que faculta a la Junta Directiva y a sus Directores de la Sociedad, reunirse en cualquier otro país distinto del de su domicilio principal y al encontrarse presentes la totalidad de los directores en ejercicio en la forma indicada, deciden instalarse en reunión de Junta Directiva.

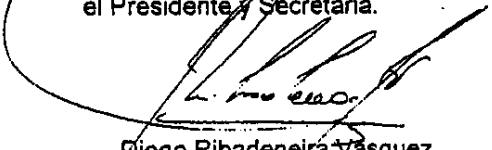
Preside la reunión el señor Diego Ribadeneira Vásquez en su calidad de Director Presidente y actúa como Secretaria ad- hoc la señorita Beatriz Cueva Illescas, por ser titulares de dichos cargos.

La Secretaria informa al Presidente que se ha confirmado el quórum y que la convocatoria efectuada a la reunión no era necesaria, por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.

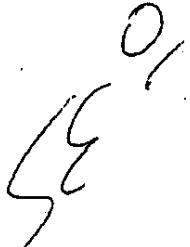
El Presidente declara abierta la reunión y manifiesta que el objeto de la misma es el que la Junta Directiva otorgue un poder especial a favor del señor Leopoldo Octavio García Izurieta a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en las reformas a Ley de Compañías del Ecuador, la cual se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009.

Sometida a consideración de los presentes la proposición efectuada y luego de algunas deliberaciones, la Junta Directiva de manera unánime la aprueba por unanimidad, y facultando al Director Presidente de INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA para que otorgue la correspondiente escritura pública de poder especial a favor del señor Leopoldo Octavio García Izurieta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de 20 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta Directiva. Una vez que ha concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por todos los directores presentes, declarando por lo mismo cerrada la sesión a las 11 horas 30 minutos del mismo día, firmando para constancia el Presidente y Secretaria.

  
Diego Ribadeneira Vásquez  
PRESIDENTE

  
Beatriz Cueva Illescas  
SECRETARIA - AD-HOC



REPUBLICA DE PANAMA  
**REGISTRO PUBLICO DE PANAMA**

No. 206175

PAG. 1  
// GLJOPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 124300

QUE LA SOCIEDAD :  
INVERSIONES MITAD DEL MUNDO, S.A.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 407654 DOC. 283015 DESDE EL  
VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO.  
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE.

QUE SUS DIRECTORES SON:  
1) DIEGO RIBADENEIRA  
2) MARIELA I. HERRERA G.  
3) ITZAMARA MADRID

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:  
**PRESIDENTE** : DIEGO RIBADENEIRA  
**TESORERO** : ITZAMARA MADRID  
**SECRETARIO** : MARIELA I. HERRERA G.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU  
DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA  
NECESSARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*10,000.00 DOLARES AMERICANOS.  
QUE SU DURACION ES PERPETUA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SISITE DE DICIEMBRE  
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 02:17:41 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 09 - 124300  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 120253  
FECHA: Lunes 07, Diciembre DE 2009  
// GL-JOPAZO //

~~JOAQUÍN ANTONIO GOCIO~~  
CERTIFICADOR

## ANTONIO CERTI EICAROB

## APOSTOLIC

## Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

**El presente documento público**

2 ha sido firmado por Luis Alberto Griffo  
3 quien actua en calidad Entrepistón  
4 y esta revestido del sello firmante dia 27

**CERTIFICADO**

5 EN Panamá 6 el día 11 DIC 2009  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 102-497  
9 Sello/Número 10 Firma *magallan a leto*

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento.

auto. 1. 2. 3.

EL NOTARIO

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA  
DE DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA POR LA 37  
COMPAÑIA INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD  
ANONIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,  
A VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**CUARTA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE  
PODER ESPECIAL OTORGADA POR INVERSIONES MITAD DEL  
MUNDO SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR  
LEOPOLDO OCTAVIO GARCIA IZURIETA.- DEBIDAMENTE  
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE  
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

RAZON: EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA  
QUE ANTECEDE ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE  
PRESENTADO EN FE:

CUENCA, ..... DE 13 MAR. 2012



Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO NOVENO